GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" CON ID N° 349.941.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día uno de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.° 86 de fecha tres de agosto del corriente año; dicha comisión esta presidida por el SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: S1° Tec ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS y la Lic. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos de verificación, evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de Contratación Directa N° 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" CON ID N° 349.941.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Ejemplar de la Ley 2051/03

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CASA LYONS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	DATA SYSTEM SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la presentación de documentos de carácter sustancial se concluye que los oferentes; SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., CASA LYONS, DATA SYSTEM SAECA, ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma López de Giácomi **"CUMPLEN"**.

De la verificación al punto Nº 5 del Acta de Apertura de Ofertas se constata: **lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas por parte del representante de los oferentes conforme se detalla a continuación:**

"La Señora Dulce Insfran con C. I. Nº 4.178.642., representante de la empresa Data Systems, manifiesta que las empresas ***Casa Lyons*** *y* ***Office Compu S.A.****, no presentan las especificaciones técnicas ni los catálogos especificando las características de los equipos solicitados en el PBC.".*

En lo que respecta a la no presentación de las especificaciones técnicas ni los catálogos de los equipos solicitados el Comité de Evaluación pone a manifiesto que los documentos mencionados serán requeridos en las siguientes fases de la evaluación.

Acto seguido, el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene al oferente **CASA LYONS**, como la oferta que cotiza el precio más bajo el cual será sometido a la evaluación pormenorizada.

De igual modo se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CASA LYONS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

NO APLICA

V. Otros documentos.	**CASA LYONS**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos Ilustrados**	NO PRESENTA

Del resultado de la verificación de los documentos de carácter formal se obtiene que;

El oferente **CASA LYONS**, no presenta planilla de especificaciones técnicas ni catálogos de los bienes ofertados.

De igual modo se constata que el oferente **ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.**, presenta un error aritmético en la multiplicación de los ítems Nº 4 y 5, variando por tal motivo la sumatoria total de su oferta.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide levantar la sesión de manera a remitir las notas respectivas a los oferentes nombrados solicitando los documentos

necesarios de manera a proseguir con las tareas de evaluación y se fija la nueva fecha de reunión para el día martes seis de noviembre de 2018 a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y constatan que;

El oferente **CASA LYONS**, remite en tiempo y forma la planilla de especificaciones técnicas y los catálogos de los bienes ofertados.

El oferente **ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.**, remite en tiempo y forma la aceptación de la corrección aritmética efectuada por el Comité de Evaluación.

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"**, la oferta del oferente **CASA LYONS,** se concluye que **"CUMPLE"**.

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** CASA LYONS **Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. Nº 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** CASA LYONS **Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. Nº 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Representante:** - FELICITA BERNAL MERCADO con C.I. Nº 1.861.865.	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

En tal sentido se observa que el oferente **CASA LYONS**, reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento al mencionado punto se efectúan los cálculos de los parámetros establecidos para el análisis de los precios cotizados y como resultado el Comité de Evaluación obtiene que el oferente **CASA LYONS,** presenta todos los precios cotizados dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

a) **Capacidad Financiera NO APLICA**

b) **Capacidad técnica NO APLICA**

c) **Experiencia NO APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

ÍTEM Nº 1 Fotocopiadora Multifuncional

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

ÍTEM N° 2 Maquina encuadernadora

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

ÍTEM N° 3 Guillotina manual

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

ÍTEM N° 4 Computadoras personales (PC) de escritorio

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

ÍTEM N° 5 Notebook

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

ÍTEM N° 6 Impresora láser color

En el presente ítem la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **CASA LYONS,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la **CASA LYONS**, por presentar la oferta más conveniente para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" CON ID Nº 349.941.

CASA LYONS						
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifuncional	1	BROTHER	CHINA	4.800.000	4.800.000
2	Maquina encuadernadora	2	LASANE	BRASIL	1.200.000	2.400.000
3	Guillotina manual	2	LASANE	BRASIL	900.000	1.800.000
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	6	HP	CHINA	3.200.000	19.200.000
5	Notebook	3	HP	CHINA	3.300.000	9.900.000
6	Impresora láser color	1	BROTHER	CHINA	3.500.000	3.500.000
TOTAL						**41.600.000**

- **Disminución** en la cantidad, en los ítems 2,3 y 4, por falta de disponibilidad presupuestaria, quedando la adjudicación de la siguiente manera:

CASA LYONS						
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifuncional	1	BROTHER	CHINA	4.800.000	4.800.000
2	Maquina encuadernadora	1	LASANE	BRASIL	1.200.000	1.200.000
3	Guillotina manual	1	LASANE	BRASIL	900.000	900.000
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	HP	CHINA	3.200.000	16.000.000
5	Notebook	3	HP	CHINA	3.300.000	9.900.000
6	Impresora láser color	1	BROTHER	CHINA	3.500.000	3.500.000
TOTAL						**36.300.000**

- **El monto total adjudicado asciende a Gs. 36.300.000 (guaraníes treinta y seis millones trescientos mil). -**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"
CON ID Nº 349,941.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día seis de noviembre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO
MIEMBRO C. EVALUACION

ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS
S1º Tec – MIEMBRO C. EVALUACION

LUIS ALBERTO DUARTE GIMENEZ
SO Int – RUTE C. EVALUACION